

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 210** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil por el que se somete al trámite de información pública el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la solicitud de la modificación de características de la concesión administrativa y declaración de utilidad pública del del aprovechamiento de 4000 l/s. de agua del río Sardiñeira, en el término municipal de Saviñao (Lugo), con destino a producción de energía eléctrica. Salto de Amieiros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, y en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, se somete a información pública conjunta el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la solicitud de la modificación de características de la concesión administrativa, del aprovechamiento hidroeléctrico cuyas características esenciales son las siguientes:

Expediente: H/27/10494 (20100167HID).

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Peticionario: Senercal, S.L.

N.I.F. n.º: B-40176737.

Domicilio: C/ Príncipe de Vergara, n.º 102, 1.º A, 28006 Madrid.

Nombre del río donde se derivan las aguas: Río Sardiñeira.

Caudal máximo solicitado: 4.000 l/s.

Caudal ecológico: 480 l/s de noviembre a febrero, 340 l/s en marzo, 260 l/s en abril, 240 l/s de mayo a octubre, y no se detraerá caudal de julio a septiembre.

Salto neto máximo: 26,12 m.

Potencia a instalar: 990 kw.

Coordenadas UTM (ETRS89 H29) azud y toma: X: 607.765 Y:4.720.580 Z: 368,00.

Coordenadas UTM (ETRS89 H29) central: X: 671.740 Y:4.723.195.

Coordenadas UTM (ETRS89 H29) restitución: X: 606.730 Y:4.723.195 Z: 339,00.

Paraje, término municipal y provincia: Amieiros, Término municipal de O Saviñao (Lugo)

La competencia para la autorización y aprobación del proyecto corresponde a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, siendo la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural el órgano ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con la modificación de características de la concesión administrativa solicitada, puedan examinar en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Comisaría de Aguas (C/ Progreso, 6, 32005 Ourense), en la Xefatura Territorial da Consellería de Economía e Industria Xunta de Galicia, Delegación Territorial de Lugo (Edificio Administrativo Ronda da Muralla, 70, 27071 Lugo) o en el Ayuntamiento de O Saviñao, el expediente, el proyecto, y el estudio de impacto ambiental, pudiendo asimismo consultar dichos documentos técnicos en la página web <http://www.chminosil.es>.

La presentación de observaciones, alegaciones o reclamaciones podrá realizarse durante el plazo indicado, en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ourense, 21 de noviembre de 2012.- Por la Xefatura Territorial de la Consellería de Economía e Industria de Lugo, el Jefe Territorial, José Manuel López Leirado y por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, el Comisario de Aguas, Xoán Nóvoa Rodríguez.

ID: A120084302-1